## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

# a).- NOTAS DE DESGLOSE

# I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

El estado de situación financiera nos muestra la situación económica y capacidad de pago de un ente a una fecha determinada, refleja los bienes y derechos clasificados en rubros, de acuerdo a su disponibilidad de liquidez, al igual que sus obligaciones o compromisos agrupándolas con relación a su exigibilidad y la Hacienda Pública, valuados y elaborados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión del Informe Financiero y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y características de sus notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas para la operatividad, este se integra como sigue:

# **EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de Marzo de 2015, asciende a \$ 21,519,102.75 el cual representa el 90.20% del total de activo circulante, se integra con los recursos disponibles en Tesorería que son ministrados para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, impuestos y otras contribuciones, así como por los recursos disponibles en cuentas bancarias.

TOTAL	\$ 21,519,102.75
Fondos con Afectación Especifica	17,186,636.93
Bancos/Dependencias y Otros	4,282,465.82
Efectivo	\$50,000.00
TIPO	MONTO

TIPO	MONTO
Fondos con Afectación Específica	
Ingresos Estatales	\$ 11,929,813.09
Fondo General de Participaciones	-427,271.86
Fondo de Fiscalización	13,274.92
Proyecto Institucional e Inversión	5,148,669.00
Servicios Personales	12,881.21
Impuesto Sobre Nóminas	3,987.07
Servicios Personales Descentralizados	505,283.50
TOTAL	17,186,636.93

# **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

Este rubro del activo asciende a \$ 2,337,896.98, el cual representa el 9.80% del total del activo circulante, que corresponde a ejercicios anteriores; se integra por los deudores pendientes por recuperar de ejercicios anteriores, como son las ministraciones por depositar, así como entregas de efectivo y subsidio al empleo, estamos haciendo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su depuración.

Cuentas por Cobrar a Cort	VENCIMIENTO (DIAS)  ≥ 365	<b>MONTO</b> \$ 2,337,896.98
1 1020	TOTAL	\$ 2,337,896.98

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
Ministraciones por depositar	≥ 365	\$ 1,241,027.90
Entregas en Efectivo	≥ 365	1,096,001.96
Subsidio al Empleo	≥ 365	867.12
	TOTAL	\$ 2,337,896.98

# BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro representa los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso que son propiedad el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, que fueron adquiridos con recursos presupuestales como son: Edificios no habitacionales. Al 31 de Diciembre este rubro asciende a \$808,736.35.

тс	DTAL	\$ 808,736.35
Edificios no habitacionales		\$ 808,736.35
TIPO		MONTO

#### **BIENES MUEBLES**

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como algunos fueron obtenidos por transferencias de otras instituciones, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 31 de diciembre de 2014, este rubro asciende a \$ 17,415,784.52 que representa el 73.10% del activo no circulante.

TPO		MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración		\$ 7,857,869.06
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreati	vo	3,776,143.88
Equipo e Instrumental Médico y de Laborat	orio	6,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte		5,153,371.81
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		622,399.77
	TOTAL	\$ 17,415,784.52

# **ACTIVOS INTANGIBLES**

Este rubro refleja un monto de \$ 62,583.00, el cual representa el 0.26% del total del activo no circulante, se encuentra integrado licencias y software, necesarios para el funcionamiento del Consejo.

	TOTAL	\$ 62,583.00
Licencias		59,800.00
Software		\$ 2,783.00
TIPO		MONTO

# **ACTIVOS DIFERIDOS**

Este rubro refleja un monto de \$ 5,536,247.23, el cual representa el 23.20% del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en procesos de regularización presupuestal y contable de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

TIPO Otros Activos Diferidos		MONTO
Ingresos Estatales		\$5,257,351.18
Fondo General de Participaciones		\$278,896.05
	TOTAL	\$5,536,247.23

#### **PASIVO**

El pasivo consiste en el valor monetario de las obligaciones contraídas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, para el desarrollo de sus funciones ya sea a corto o a largo plazo.

# **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Este rubro asciende a \$ 4,754,442.02, el cual representa el 66.92% del total del pasivo, se integra principalmente por las prestaciones salariales devengado no pagado de ejercicios anteriores; así como, los compromisos contraídos por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas por la contratación de servicios otorgados, necesarios para su funcionamiento y se encuentra pendiente de pago.

Con respecto a las retenciones y contribuciones a favor de terceros se encuentran pendientes de enterar.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	≥ 365	\$ 663,968.28
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≥ 365	92,319.70
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	≥ 365	665,821.46
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≥ 365	160,305.01
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>&gt;</u> 365	3,172,027.57

TOTAL

\$ 4,754,442.02

# FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Este rubro asciende a \$ 2,350,016.11 que representa el 33.08% del total del pasivo y corresponde principalmente a las obligaciones con recursos ajenos a favor del Consejo de Ciencia y Tecnología.

TIPO	MONTO
Fondos en Administración a Corto Plazo	\$ 2,350,016.11

# II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

El estado de actividades refleja los ingresos y gastos del Consejo a una fecha determinada, así como el Ahorro y Desahorro obtenido al periodo que se informa.

#### INGRESOS DE GESTIÓN

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado a este Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, para llevar a cabo las actividades encomendadas; como son, los ingresos que se obtienen de la cuenta 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios, por conceptos de depósitos en efectivo.

TIPO Otros Ingresos y Beneficios	MONTO	NATURALEZA
Operaciones Internas de Egresos	\$8,892,376.58	ACREEDORA
Otros Ingresos y Beneficios Varios	118,055.00	ACREEDORA
TOTAL	\$ 9,010,431.58	

## **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones que realiza el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas en su operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

AND THE CONTRACTOR OF THE CONT

#### Gastos y Otras Pérdidas

## Gastos de Funcionamiento

**Ingresos Contables** 

Servicios Personales \$ 4,524,377.76 Materiales y Suministros Servicios Generales

TOTAL

5,384,360.28

36,625.64

823,356.88

9,010,431.58

En el rubro de Gastos de Funcionamiento, el importe de \$4,524,377.76 del capítulo 1000 Servicios personales representa el 84% del total de gastos correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que colabora en las actividades, mientras que el importe de \$ 823,356.88 del capítulo 3000 Servicios Generales representa más del 10% del total de los gastos, que corresponden principalmente a servicios recibidos durante la operatividad del Consejo correspondiente al presente ejercicio.

Conciliación entre los Ingresos Presupue Gorrespondiente del 01 de Enero al 31 d		
Ingresos Presupuestarios		11,159,677.23
Más Ingresos Contables no Presupuestarios		118,055.00
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida		
o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	118,055.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,267,300.65	

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los C Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciem	
Total Egresos (Presupuestarios)	5,384,360.28
Menos Egresos Presupuestarios no Contables	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipo y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
Más Gastos Contables no Presupuestales	0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia	777-7874

Más Gastos Contables no Presupuestales	0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia	
y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o	
deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	

# III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al período que se informa el cual asciende a \$ 3,626,071.30.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.

TIPO		MONTO
Patrimonio Contribuido		0.00
Patrimonio Generado de Ejercicios Anterio	res	\$ 36,949,823.40
Patrimonio Generado del Ejercicio		3,626,071.30
	TOTAL	\$ 40,575,894.70

#### PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Este rubro corresponde principalmente por el traspaso del saldo del ejercicio anterior; así como, aquellos movimientos por conceptos de transferencias de bienes muebles e inmuebles a diferentes instituciones, bajas de activos por estar defectuosos e inservibles y por actas circunstanciadas de hechos, así como bienes en donación y reintegros de años anteriores.

	TIPO		PRO	CEDENC		MONTO
Patrimonio	Generado	de	Traspaso	de	saldos,	\$ 36,949,823.40
Ejercicios An	teriores		Transferencia Activos Fijos	ıs, Altas y	/ Bajas de	

#### NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

CUENTAS	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
Efectivo	50,000.00	
Bancos/Dependencias y Otros	4,282,465.82	4,601,958.75
Fondos con Afectación Específica	17,186,636.93	17,538,607.19
Total de Efectivo y Equivalentes	21,519,102.75	22,140,565.94

- 2.~ Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles. (No aplica)
- 3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación. (No Aplica)

# b).- NOTAS DE MEMORIA

NOMBRE 201:	5 complete the state of the sta
Cuentas de Orden Contables y	<u>40,209,144.11</u>
Presupuestarias	

#### Contables

Valores
Emisión de Obligaciones
Avales y Garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de
Servicios (PPS) y Similares
Bienes Concesionados o en Comodato
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en
Custodia

# **Presupuestarias**Cuentas de Ingresos Cuentas de Egresos

<u>40,209,144.11</u> <u>40,209,144.11</u>

Las cuentas presupuestarias de egresos, muestran la distribución de los egresos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el clasificador por objeto del gasto, y el avance que se registra en los diferentes momentos contables del egreso, principalmente son erogaciones de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

El saldo de esta cuenta representa el presupuesto por ejercer al 31 de Marzo de 2015, que viene siendo una economía del total del presupuesto autorizado del ejercicio.

# c).- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1.- Introducción

La estrategia de desarrollo en México se orienta a la modernización de la economía y sociedad. En este contexto, la investigación científica y tecnológica del país presenta grandes retos y ofrece, a su vez, amplias oportunidades para avanzar a la ciencia y a la tecnología nacional y estatal hacia los altos niveles que reclama el nuevo entorno internacional. Asimismo, de que dicha actividad es condición necesaria para que México y en particular Chiapas, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas el cual se denomina COCyTECH contribuirá a desarrollar un sistema de educación, formación y capacitación de recursos de calidad y alto nivel académico impulsando, fortaleciendo e innovando la investigación científica y el desarrollo tecnológico para una cultura científica en la sociedad chiapaneca.

La importancia que el quehacer científico y tecnológico tienen para el desarrollo económico y el mejoramiento de los niveles de bienestar social de los pueblos, conviene en insoslayable la obligación de su impulso. Por ello, la promoción de la ciencia y tecnología requiere de la conjugación de esfuerzos, regulada por una normatividad especifica

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas fue creado mediante el decreto de creación emitido el 8 de marzo del 2000.

#### MISIÓN

Planear, coordinar, establecer, promover y evaluar las políticas públicas y los programas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Chiapas, dirige sus acciones a la comunidad científica y tecnológica, estudiantes, empresas, organizaciones y a la sociedad en general, para desarrollar, consolidar y articular el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, incrementar la competitividad de las organizaciones productivas y desarrollar una sociedad capaz de generar y utilizar conocimiento para su propio beneficio, mediante el apoyo a proyectos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, formación de científicos y tecnólogos y difusión, divulgación y enseñanza de la ciencia y tecnología.

#### VISIÓN

Ser una institución de Ciencia y Tecnología reconocida a nivel nacional por la efectividad e impacto de sus programas para el desarrollo económico y social del Estado de Chiapas con sistemas, procesos y programas certificados por la calidad y reconocidos por su pertinencia, mediante la gestión, fortalecimiento, promoción, vinculación, difusión, divulgación y enseñanza de la ciencia y la tecnología que genere una cultura solidaria en la investigación científica para el desarrollo tecnológico y la innovación.

#### 2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

#### 3.- Autorización e Historia

#### a) FECHA DE CREACIÓN

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas; fue creado el 8 de Marzo del 2000.

La importancia estratégica que la ciencia y la tecnología tiene en la resolución de las necesidades esenciales y en el desarrollo de la entidad.

La integración y la consolidación del sistema estatal de la ciencia y la tecnología requiere del establecimiento de un apolítica de estado de largo aliento que promueva el cambio estructural e incremente las capacidades locales de generación, difusión, divulgación, enseñanza y aplicación del conocimiento científico y tecnológico.

En ese sentido, la Ley para el fomento de la Investigación Científica y tecnológica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 1999, que contribuyo al inicio de la descentralización de la ciencia promovió en nuestra entidad la creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, conforme al Decreto del Ejecutivo del Estado número 011 de fecha 08 de marzo de 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 24 de febrero del mismo año. Organismo que tiene como objetivo promover la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología que fortalezca el desarrollo científico y tecnológico en el estado, así como coordinar, formular y dirigir la política de ciencia y tecnología, entre otros.

Ahora bien, con fecha 5 de junio de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ciencia y Tecnología, misma que en su artículo segundo transitorio deja sin efecto el ordenamiento antes citado, estableciendo en el Capítulo V, la coordinación y la descentralización entre el gobierno federal y el de los estados y específicamente los artículos 31 y 32, por los que se crea la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología; así mismo, los artículos 33, 34 y 35, que dotan a los estados y municipios de instrumentos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en sus respectivos ámbitos. En ese contexto, y con la finalidad de amplificar la cobertura de servicios del organismo y de la relevancia que corresponde a la materia, el 10 de febrero de 2004, el H. Congreso del Estado de Chiapas, tuvo a bien aprobar la iniciativa de ley de ciencia y tecnología del Estado de Chiapas, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado número 230, de fecha 31 de marzo de 2004.

Sin embargo, como organismo descentralizado de la Administración Publica, del Estado, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas debe contar con un instrumento normativo que regule su estructura orgánica, que señale las facultades de los titulares de los órganos administrativos que lo integran, así como establecer los instrumentos de aplicación de la ley.

En ese orden de ideas, los ciudadanos integrantes de la junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, en ejercicio de la Facultad que les confiere el articulo 16 fracción II, de la ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, acordaron en su segunda sesión ordinaria de fecha 9 de julio de 2004, aprobar el envió del Reglamento para su expedición.

#### b) PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

Con la creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas; también se decretó la ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas y el reglamento de dicha ley; el los que se muestra la estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas. El reglamento interior del Consejo, fue publicado el 02 de Marzo de 2005 en el periódico oficial del Gobierno del Estado N°291, pero la estructura organizacional oficialmente fue autorizada por la Secretaría de Hacienda a partir del 16 de noviembre de 2012, mediante dictamen N°SH/SUBA/DGRH/DEO/213/2012.

# 4.- Organización y Objeto Social

a) OBJETO SOCIAL

Es ser una institución de Ciencia y Tecnología reconocida a nivel nacional por la efectividad e impacto de sus programas para el desarrollo económico y social del Estado de Chiapas con sistemas, procesos y programas certificados por la calidad y reconocidos por su pertinencia, mediante la gestión, fortalecimiento, promoción, vinculación, difusión, divulgación y enseñanza de la ciencia y la tecnología que genere una cultura solidaria en la investigación científica para el desarrollo tecnológico y la innovación.

#### b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

- Planear, coordinar, establecer, promover y evaluar las políticas públicas y los programas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Chiapas, dirige sus acciones a la comunidad científica y tecnológica, estudiantes, empresas, organizaciones y a la sociedad en general, para desarrollar, consolidar y articular el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, incrementar la competitividad de las organizaciones productivas y desarrollar una sociedad capaz de generar y utilizar conocimiento para su propio beneficio, mediante el apoyo a proyectos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, formación de científicos y tecnólogos y difusión, divulgación y enseñanza de la ciencia y tecnología.
- c) EJERCICIO FISCAL: Enero-Diciembre de 2015.

## d) RÉGIMEN JURÍDICO

El Consejo; está registrado ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

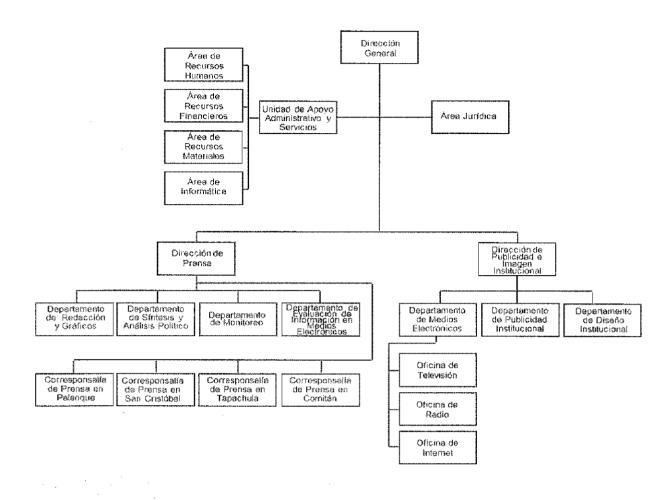
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.
- Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.

# e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS

El CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- INFONAVIT
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

# f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA



g) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO. (No aplica).

#### 5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo

siguiente:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

#### c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas , aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)
- e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)
- 6.- Políticas de Contabilidad Significativas (No Aplica)
- 7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (No Aplica)

#### 8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, nos muestra la variación entre el saldo inicial y el saldo final del periodo; y al cierre del ejercicio presenta una variación negativa de \$ 1,434,571.95, que es mayor al del ejercicio 2013.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	24,477,832.73	24,565,704.92	24,886,537.92	23,856,999.73	-620,833.00
Activo Circulante	24,477,832.73	24,565,704.92	24,886,537.92	23,856,999.73	-620,833.00
Efectivo y Equivalentes	22,140,565.94	24,263,814.73	24,885,277.92	21,519,102.75	-621,463.19
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,337,266.79	1,890.19	1,260.00	2,337,896.98	630.19
Activo No Circulante	21,992,288.40	11,822,618.68	9,991,553.98	23,823,353.10	1,831,064.70
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	808,738.35			808,738.35	
Bienes Muebles	17,415,784.52			17,415,784.52	
Activos Intangibles	62,583.00			62,583.00	
Otros Activos Diferidos	3,705,182.53	11,822,618.68	9,991,553.98	5,536,247.23	1,831,064.70

- 9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos (No aplica)
- 10.- Reporte de la Recaudación (No Aplica)
- 11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (No Aplica)
- 12.- Calificaciones Otorgadas (No Aplica)

#### 13.- Proceso de Mejora

- a) PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO
  - MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
  - LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
  - NORMATIVIDAD CONTABLE: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
  - NORMAS PRESUPUESTARIAS: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo
    con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los
    recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.
- b) MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE
- 1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.
- 14.- Información por Segmentos (No Aplica)
- 15.- Eventos Posteriores al Cierre (No Aplica)

**16.- Partes Relacionadas:** "No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

# 17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"